



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo desde 7 de noviembre y por el término de 6 meses, al oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°11, señor Vicente Francisco DE PALACIOS Y MANRIQUE (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION